

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones de apoyo en contingencias en el medio natural y rural

Familia Profesional	Seguridad y Medio Ambiente
Nivel	2
Código	ECP1966_2
Estado	BOE
Publicación	RD 1025/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Realizar operaciones de intervención de contingencias ocasionadas por fenómenos meteorológicos adversos, tales como, inundaciones, nevadas, granizadas, vendavales y huracanes para reducir sus efectos sobre las personas y el medio, siguiendo los procedimientos de trabajo establecidos.

IC1.1 El escenario en presencia de fenómenos meteorológicos, se observa "in situ" para informar al Centro de Coordinación de la Emergencia sobre la evolución de la situación.

IC1.2 El tráfico en las vías de comunicación, se regula siguiendo las indicaciones recibidas desde el Centro de Coordinación de la Emergencia, para evitar que los vehículos sean afectados por los fenómenos meteorológicos.

IC1.3 El confinamiento y/o evacuación de personas y/o animales en peligro se efectúa aplicando los procedimientos y técnicas apropiadas a cada situación, para evitar daños a los mismos.

IC1.4 Los efectos adversos provocados por los fenómenos meteorológicos, tales como, inundaciones, placas de hielo, acumulación de nieve, lodos, vegetación y escombros, se gestionan mediante las técnicas y equipos disponibles, para minimizar los efectos provocados por dichos fenómenos.

EC2 Realizar búsquedas de personas desaparecidas en espacios abiertos y/o atrapadas por desplazamiento de terrenos o por derrumbes, para su rescate siguiendo los procedimientos establecidos.

IC2.1 Las técnicas de búsqueda, rastreo y rescate, se aplican de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Organismo responsable de la respuesta a la contingencia para la recuperación de las víctimas.

IC2.2 El apuntalamiento y/o desescombro, se lleva a cabo de acuerdo a los procedimientos y técnicas establecidas por dar respuesta a la contingencia, para estabilizar las zonas de derrumbe y recuperación del área afectada.

IC2.3 La evacuación de personas rescatadas, se efectúa siguiendo las indicaciones dictadas por el Organismo responsable y utilizando los medios de transporte adaptados a la tipología del terreno y/o del estado físico de las mismas, para ubicarlas en un lugar seguro.

EC3 Realizar intervenciones en accidentes de tráfico, previas a la llegada de los medios de intervención bajo la supervisión del Centro de Coordinación de Emergencias, para recuperar los vehículos implicados y la zona afectada por el siniestro.

IC3.1 El siniestro se comunica al Centro de Coordinación de Emergencias mediante comunicación radiotelefónica o herramientas tecnológicas, para aplicar los protocolos y procedimientos establecidos.

IC3.2 El lugar del accidente se delimita, colocando señales de advertencia para evitar peligros a los vehículos que circulen por la zona afectada.

IC3.3 El vehículo accidentado se estabiliza, desconectando la batería y evaluando el estado del accidentado, para evitar complicaciones de mayor riesgo en el siniestro.

IC3.4 Los accidentes de vehículos con carga de mercancías peligrosas, se comunican al Centro de Coordinación de Emergencias, informando de las características de la mercancía transportada, el estado de la carga y la afectación al medio, para aplicar los protocolos y procedimientos establecidos.

EC4 Realizar operaciones en operaciones de extinción de incendios de edificaciones en el medio natural y rural, actuaciones con animales peligrosos, vertidos incontrolados y contaminación de aguas, entre otras, para restablecer la contingencia a su estado inicial, bajo la supervisión del Centro de Coordinación de Emergencias.

IC4.1 Las operaciones de extinción de edificaciones en el medio natural y rural se desarrollan bajo la supervisión de los servicios de extinción competentes en el control y la extinción del fuego.

- IC4.2** La información del incidente se recopila "in situ" a través de notas escritas, fotografías, TIC, entre otras pruebas, para entregarla y recibir instrucciones de las actuaciones a realizar.
- IC4.3** Los protocolos y procedimientos de actuación, se aplican para minimizar los riesgos acaecidos por estas contingencias.
- IC4.4** La utilización de técnicas y recursos en cada tipo de intervención se determinan en función de sus características y/o necesidades demandadas, para apoyar en la resolución de la misma.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Cizalla, azada, pico, pala, rastrilla, martillo, escoplo, cincel, escalera, cuerdas, conos de señalización cinta de balizar, triángulos de señalización, camillas de rescate, arneses, puntales, tablonos, tablas, clavos, eslingas, cepillos, mangueras, carretillas, hachas, sierra, sierra radial, motosierra, cabrestante, espuelas, aplicadores de sal, gatos mecánicos e hidráulicos, tijeras, trácteles, escuadra y falsa escuadra, llave inglesa, palanqueta pata de cabra, tirafondos, cuñas, estacas, bridas, barrenas, llave de carraca, serrucho, taladro, brocas, tablonos de varias medidas, riostras, puntales metálicos, borriquetas, escantillón, plomada, cuerda de atirantar, rollo de alambre. EPI. Botiquín de primeros auxilios. Equipos de comunicación. Equipos de impulsión de agua. Bomba rural urbana. Camiones, cadenas de nieve y palas quitanieves.

Información utilizada o generada

Manuales de manejo de equipos. Protocolos y procedimientos de actuación en emergencias. Normativa de Protección Civil. Cartografía. Planos. Información meteorológica. Información hidrológica. Manuales de primeros auxilios. Normativa sobre protección medioambiental.